CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **LILIANA MILENA ARJONA MONTOYA,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía **N° 22465445** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LILIANA MILENA ARJONA MONTOYA**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en Noviembre del 2026

Atentamente,

STEPHANIE PAOLA ARAUJO BLANCO
Secretaria Distrital de Salud

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio